

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

## ORDENES

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Secretaría General



#### ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES

La Orden 360/90024/80 («Diario Oficial» núm. 231) se rectifica como sigue:

Página 149, columna tercera: Prueba Unificada de Valoración Física (PUVAF) (D. O. núm. 30/80); el «Diario Oficial» es el número 31/80. Madrid, 9 de octubre de 1980.

#### Dirección de Enseñanza



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

13.210

Orden 361/13.210/80.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista

en el apartado 6.2.1, grupo 11, factor 0,08, se relacionan a continuación los jefes y oficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica que desempeñan funciones docentes en el Curso de Aptitud para el ascenso a capitán topógrafo y jefe de taller de primera.

Del 15 de octubre al 15 de diciembre de 1980

Comandante topógrafo D. Julio Gómez Abella.

Otro, D. Manuel Martín Moreno. Jefe de taller de primera (capitán) (T. M.) D. Juan Moreno Hernández. Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

13.211

Orden 361/13.211/80.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

#### IV CURSO DE BUCEADORES DE ASALTO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 3 de marzo de 1980. Termina: 3 de mayo de 1980.

##### 1.ª Región Militar

Capitán D. Santiago Galán Rives, en la Sección de Actividades Anfibas (Academia de Ingenieros).

Sargento primero D. Vicente Rodríguez Rodríguez, en la misma.

Sargento D. Lino Gómez Martínez, en la misma.

Otro, D. Francisco Guillén Santos, en la misma.

Empieza: 3 de marzo de 1980. Termina: 15 de marzo de 1980.

Sargento D. José Auñón Vicente, en la Sección de Actividades Anfibas (Academia de Ingenieros). Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

13.212

Orden 361/13.212/80.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

#### XXXIII CURSO DE BUCEADORES DE APOYO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 23 de junio de 1980. Termina: 3 de agosto de 1980.

##### 5.ª Región Militar

Capitán D. José Martín Martínez, en la Sección de Actividades Anfibas de la Academia de Ingenieros.

Teniente D. Antonio Soria Fernández, en el mismo.

Sargento D. Francisco Flores Gordillo, en el mismo.

Otro, D. Carlos Villar Díaz, en el mismo.

Otro, D. Pedro Parra Amate, en el mismo.

Otro, D. José Edroso Vallejo, en el mismo.

Empieza: 13 de julio de 1980. Termina: 3 de agosto de 1980.

Capitán D. Pascual Ruiz Iribarne, en la Sección de Actividades Anfíbias de la Academia de Ingenieros.

Sargento D. Francisco Guillén Santos, en la misma.  
Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

## GRATIFICACION POR SERVICIOS ORDINARIOS DE CARÁCTER ESPECIAL

### XXXIII Curso de Buceadores de Apoyo

13.213

Orden 361/13.213/80.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) se acredita el derecho al percibo especial (apartado 6.2, grupo 7.º, factor 0,18) durante el período que se indica por encontrarse en posesión del título de Buceador a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Del 23 de junio de 1980 al 3 de agosto de 1980

Sargento D. Francisco Flores Gordillo, en la Sección Actividades Anfíbias de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Carlos Villar Díaz, en la misma.

Otro, D. Pedro Parra Amate, en la misma.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

## XLVI CURSO DE PILOTO DE HELICOPTERO

### Convocatoria

13.214

Orden 361/13.214/80.

#### 1. Lugar de desarrollo

Fase previa: Curso de Selección y Formación Inicial, Centro de Enseñanza de las FAMET (CEFAMET), Colmenar Viejo (Madrid).

Primera fase: Curso de Piloto de Helicópteros, Escuela de Helicópteros del Ejército del Aire.

Segunda fase: Curso de Transformación a Helicóptero Medio, Centro de Enseñanza de las FAMET (CEFAMET), Colmenar Viejo (Madrid).

#### 2. Fechas de desarrollo

Fase previa: Del 1 al 19 de diciembre de 1980.

Primera fase: Del 8 de enero al 10 de abril de 1981.

Segunda fase: Del 13 de abril al 10 de julio de 1981.

#### 3. Número de plazas

Para tenientes de la Escala activa, diecinueve, distribuidas del modo siguiente:

Infantería, seis.  
Caballería, dos.  
Artillería, cinco.  
Ingenieros, una.  
Intendencia, una.  
Guardia Civil, cuatro.

#### 4. Normas de carácter general

Las que figuran en las Normas Generales para la asistencia a cursos, de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76), y su ampliación de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59), y de 13 de febrero de 1978 (D. O. número 39).

#### 5. Normas de carácter específico

No tener cumplidos los veintisiete años de edad el 1 de enero de 1981.

Pertenecer a la XXXV promoción de la Academia General Militar.

Los oficiales de la Guardia Civil, de acuerdo con las normas particulares de su Dirección General.

Superar el reconocimiento previo ante el Tribunal Médico designado al efecto por el Gobernador Militar de su provincia, conforme a las condiciones específicas en el anexo a la Orden de 11 de marzo de 1974 («Diario Oficial» núm. 62).

Superar el reconocimiento médico preceptivo a realizar en el Centro de Instrucción de Medicina Aeronáutica (CIMA), según la reglamentación en vigor en el Ejército del Aire.

#### 6. Forma de solicitar el curso

Los peticionarios dirigirán por conducto reglamentario sus instancias acompañadas de la Ficha-resumen y el certificado médico de haber superado el reconocimiento previo ante el Tribunal Médico a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

El plazo de admisión será de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Los Organismos que deban darle curso tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo estampar, además, al dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar.

Los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia receptores de las instancias adelantarán por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) la remisión de los presentados en fecha próxima a la expiración del plazo.

La Dirección General de la Guardia Civil propondrá en el plazo de quince días hábiles los oficiales que han de sufrir el reconocimiento en el CIMA.

#### 7. Designación de alumnos

Los preseleccionados, al menos en número doble de las plazas convocadas, pasarán reconocimiento en el CIMA en la fecha en que oportunamente se les señale.

Los que superen dicho reconocimiento médico y sean designados para asistir a la fase previa efectuarán su presentación en el CEFAMET de la Base Centralizada de las FAMET el día 1 de diciembre de 1980, con objeto de desarrollar las pruebas de aptitud de vuelo.

Terminado el Curso de Selección y Formación Inicial, la designación de alumnos se efectuará por riguroso orden de antigüedad entre los declarados aptos, de acuerdo con la proporción marcada para las Armas y Cuerpo de Intendencia.

#### 8. Devengos

El CEFAMET centralizará la reclamación de dietas e IRE que corresponda a los oficiales alumnos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificado por Real Decreto 974/1978 («Boletín Oficial del Estado» núm. 124).

Los reconocimientos médicos no darán derecho al percibo de dieta alguna, según lo dispuesto en el apartado 6.2 de la O. C. de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

#### 9. Servidumbres

Los oficiales que obtengan el título quedarán sujetos a cuanto determina la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

El plazo de permanencia en activo a que hace referencia el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) será de cinco años.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Ascensos

13.215

Orden 361/13.215/80.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al em-

pleo de alférez de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la IMEC y pertenecientes a los Cuerpos y Distritos que se indican, escalafonándoseles en dichos Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que se les asigna.

#### PROCEDENTES DE LAS ARMAS

##### CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1979

6.2764.—D. Jaime Bachs Pallarés, Regimiento Acorazado Caballería Española núm. 11 (Burgos), Servicio de Sanidad, Distrito de Barcelona. Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

13.216

Orden 361/13.216/80.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la IMEC y pertenecientes a los Cuerpos y Distritos que se indican, escalafonándoseles en dichos Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que se les asigna.

#### PROCEDENTES DE LAS ARMAS

##### CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

6.287.—D. Rafael Andréu Viladrich, Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid), Distrito de Barcelona.

ESPECIALISTA MECANICO DEL AUTO-MOVIL

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

12.—D. Sergio Carol Guardiola, Base de Parque y Talleres de Automovilismo (Torrejón), Distrito de Barcelona.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

13.217

Orden 361/13.217/80.

Se rectifica la Orden 361/11.774/80 (D. O. núm. 206), en el sentido de que el Cuerpo al que pertenece el sargento de complemento don

José Manuel Borrás Amblar, es el de ayudante técnico de Sanidad Militar. Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

13.218

Orden 361/13.218/80.

Se rectifica parcialmente la Orden núm. 361/12.719/80 (D. O. número 224), en el sentido de que los destinos donde han realizado el período de prácticas los sargentos de complemento que se citan, son los siguientes:

Sargento de complemento D. Jorge García Miguel, Artillería (E. Campaña), Grupo de Artillería a Lomo BRM. XLI. Otro, D. José Rovira Casals, Ingenieros (Zapadores), Batallón Mixto de Ingenieros XLI. Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

#### Bajas

13.219

Orden 361/13.219/80.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y en su apartado 2.13.5, causan baja en la IMEC los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1.º, anexo IV de la mencionada Orden.

#### ARMA DE ARTILLERIA

##### (Campaña)

Don Juan Soláns Marsa, del reemplazo de 1977, ascendido a alférez por O. C. de 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 31), perteneciente al Distrito de Barcelona.

Don José Garrigues Baixauli, del reemplazo de 1972, ascendido a alférez por O. C. de 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 31), perteneciente al Distrito de Valencia.

#### ARMA DE ARTILLERIA

##### (Antiaérea)

Don Carlos Bolívar Soler, del reemplazo de 1977, ascendido a alférez por O. C. de 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 31), perteneciente al Distrito de Barcelona.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA



Advertencia.—En el «Boletín Oficial del Estado» núm. 244, de 10 de octubre de 1980, página 22.586, se publican las siguientes resoluciones del Ministerio del Interior:

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se publican bajas habidas en la relación de aspirantes admitidos a la prueba número 5 de la convocatoria de plazas de oficiales del Cuerpo de la Policía Nacional.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se publica relación de aspirantes a ingreso como oficiales del Cuerpo de la Policía Nacional, a los que se nombra caballeros cadetes.

## Dirección de Personal



## CASA DE S. M. EL REY

### Distintivos

13.220

Orden 362/13.220/80.

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto 2157/1977 (D. O. núm. 196), se concede el derecho al uso con carácter permanente del distintivo de la Casa de Su Majestad el Rey, al personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería D. Francisco Olivar Buhigas, de la Guardia Real.

Capitán de Ingenieros D. Javier Fernández López, de la misma.

Teniente de Infantería D. Andrés Costilludo Gómez, de la misma.

Teniente de la Guardia D. Francisco Sogo Fuentes, de la misma.

Subteniente músico D. Vicente Sausor Carrascosa, de la misma.

Otro, D. Antonio Minaya Grille, de la misma.

Brigada músico D. Eladio Zamorano Pérez, de la misma.

Sargento primero de la Guardia don José Manuel Pedraza Muñoz, de la misma.

Otro, D. Nazario Martín Serrano, de la misma.

Otro, D. Mario Valenciano García, de la misma.

Otro, D. Emiliano Galindo Pérez, de la misma.

Sargento músico D. Manuel Guerrero Ruiz, de la misma.

Otro, D. Antonio Mira Molto, de la misma.

Otro, D. Santiago Molina López, de la misma.

Sargento de la Guardia D. Filiberto de la Fuente Valladares, de la misma.

Otro, D. Isidro Angel López Hernández, de la misma.

Otro, D. Zoilo Llamas Rey, de la misma.

Otro, D. Antonio Alcalá Civantos, de la misma.

Otro, D. Luis Vega Corrales, de la misma.

Otro, D. Gregorio González Bermejo, de la misma.

Otro, D. Francisco Moreno Prieto, de la misma.

Otro, D. Justo Alvarez Matesanz, de la misma.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Guardia Real

Ascensos

13.221

Orden 362/13.221/80.

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Defensa de 20 de noviembre de 1979 (D. O. número 283), se declara apto para el ascenso y se asciende a los empleos que se indican, de los escalafones que se mencionan, al personal de la Guardia Real que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

### ESCALAFON DE INFANTERIA

#### A teniente de la Guardia Real

Subteniente de la Guardia Real don Alfonso de Martín Alonso, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

Brigada de la Guardia Real D. Antonio Vázquez Rodríguez, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. José Manuel Polo Riesco, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

#### A Subteniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real D. Francisco Sánchez Fiz, con antigüedad y efectos económicos de 14 de septiembre de 1980.

Otro, D. Manuel Luna Romero, con la antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

#### A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real D. Pedro Antonio Jiménez Sánchez, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

Otro, D. Leandro Calvo Acosta, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Andrés Burgos García, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

#### A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real don Filiberto de la Fuente Valladares, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

Otro, D. Leopoldo Martín Polo, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

Otro, D. Tomás Oviedo Gil, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Isidro Angel López Hernández, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Fernando Royo de Subiza, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

#### A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Ricardo Fraile Torres, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

Otro, D. Benito Amor Sánchez, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Valentín González Martín, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

#### A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. José Merino Domínguez, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

Otro, D. Ignacio de Antonio Heras, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Santiago Choya Breznes, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Mariano Lafuente Gonzalo, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

### ESCALAFON DE CABALLERIA

#### A subteniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real D. Luis Maqueda López, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

#### A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real don Juan Leiva Pino, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

#### A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Manuel Moro López, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

#### A cabo de la Guardia Real

Guardia Real D. Gerardo Gómez Díaz, con antigüedad y efectos económicos de 7 de agosto de 1980.

Otro, D. Fulgencio Fuentes Martínez, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

Otro, D. Andrés Alonso Zamora, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Antonio Villaluenga Molina, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Alfredo Muñoz Sierra, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Otro, D. Antonio Blanco Jarabo, con antigüedad y efectos económicos de 25 de septiembre de 1980.

### ESCALAFON DE INGENIEROS

#### A teniente de la Guardia Real

Subteniente de la Guardia Real don Manuel Avalos Ordóñez, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

#### A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real don José García Armiñana, con antigüedad y efectos económicos de 25 de septiembre de 1980.

#### A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Francisco Robles Morales, con la antigüedad y efectos económicos de 25 de septiembre de 1980.

#### A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. Jesús Marinas Torrego, con antigüedad y efectos económicos de 25 de septiembre de 1980.

### ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO

#### A teniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real D. Francisco Castillo del Río, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

#### A subteniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real D. Conrado Roca Márquez, con antigüedad y efectos económicos de 25 de septiembre de 1980.

#### A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real don Antonio García Encinas, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

#### A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real don Edelmiro Montesinos García, con antigüedad y efectos económicos de 25 de septiembre de 1980.

**A sargento de la Guardia Real**

Cabo primero de la Guardia Real don Osraldo Martínez Vázquez, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

**A cabo primero de la Guardia Real**

Cabo de la Guardia Real D. Agustín Lorente López, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

**A cabo de la Guardia Real**

Guardia Real D. Francisco Gómez Marcelo, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1980.

**ESCALAFON DE CORNETAS Y TAMBORES****A sargento maestro de Banda de la Guardia Real**

Cabo tambor, asimilado a sargento, de la Guardia Real D. Juan Viedma Hidalgo, con antigüedad y efectos económicos de 12 de septiembre de 1980.

**A cabo tambor de la Guardia Real**

Tambor de la Guardia Real D. Cosme Ayuso Egido, con antigüedad y efectos económicos de 12 de septiembre de 1980.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**13.222**

Orden 362/13.222/80.

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Defensa de 20 de noviembre de 1979 (D. O. número 283), se declarará apto para el ascenso y se asciende a los empleos que se indican, de los escalafones que se mencionan, al personal de la Guardia Real que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

**ESCALAFON DE INFANTERIA****A cabo primero de la Guardia Real**

Cabo de la Guardia Real D. Urbano Escudero Romero, con antigüedad y efectos económicos de 27 de septiembre de 1980.

Otro, D. Manuel Lozano Perea, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

**A cabo de la Guardia Real**

Guardia Real D. Antonio Pavón López, con antigüedad y efectos económicos de 27 de septiembre de 1980.

**ESCALAFON DE CABALLERIA****A cabo de la guardia Real**

Guardia Real D. Valeriano Martín García, con antigüedad y efectos económicos de 27 de septiembre de 1980.  
Otro, D. Pedro Ramos García, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

**ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO****A cabo primero de la Guardia Real**

Cabo de la Guardia Real D. Longinos Galindo Martín, con antigüedad y efectos económicos de 27 de septiembre de 1980.

**A cabo de la Guardia Real**

Guardia Real D. Andrés García García, con antigüedad y efectos económicos de 27 de septiembre de 1980.  
Otro, D. Julián Trillo Oya, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Retiros****13.223**

Orden 362/13.223/80.

La Orden de 27 de octubre de 1959 (D. O. núm. 243), por la que se concedió la baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo, al cabo don Vicente López Martín, se amplía en el sentido de concederle la situación de retirado a los exclusivos efectos de señalamiento de haber pasivo que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria que cursará al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**13.224**

Orden 362/13.224/80.

La Orden de 17 de enero de 1965 (D. O. núm. 15), por la que se concedió la baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo, al guardia con consideración de suboficial don Manuel Becerra Castro, se amplía en el sentido de concederle la situación de retirado a los exclusivos efectos de señalamiento del haber pasivo que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria que se cursará al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Consideraciones****13.225**

Orden 362/13.225/80.

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto número 2.222/1979, de 8 de septiembre (DD. OO. núms. 220 y 222), se concede la consideración de suboficial, a partir del día 20 de agosto de 1980, al guardia real D. Pedro Carrobles Gutiérrez.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Bajas****13.226**

Orden 362/13.226/80.

Causa baja por gracia especial en la Guardia Real, el guardia real Miguel Fernández de la Cueva Escribano, quedando en la situación militar que le corresponda, y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, Almaguer (Toledo).

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**INFANTERIA****Destinos****13.227**

Orden 362/13.227/80.

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, preferentemente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de libre designación, por Orden 6745/109/80, existente en el Cuerpo de Policía Nacional, para jefe de la 2.ª Circunscripción, Sevilla, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Escobar Luque (4882), del Gobierno Militar de Córdoba. Pasando a la situación de supernumerario destino de carácter militar.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**13.228**

Orden 362/13.228/80.

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el Grupo XIV de baremos, anun-

ciada por Orden núm. 362/10.803/80 («Diario Oficial» núm. 183), de la clase C, tipo 8.º, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique González-Herrero López (8929), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 61, para la Caja de Reclutas número 611 (Burgos), habiendo obtenido 52,55 puntos en baremo.

Este destino produce contravacante Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**13.229**

Orden 362/13.229/80.

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 8.º, por Orden 10.461/174/80, existente en el Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área Formativa Común, incluida en el grupo IX de baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Regidor Ortega (10.463), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, siendo su baremo de 9,00 puntos.

Queda agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**13.230**

Orden 362/13.230/80.

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (planta eventual), existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor del 5.º Curso de C.A.C.s., incluida en el Grupo VI de baremos, anunciada por Orden número 362/10.806/80 (D. O. núm. 183), de la clase C, tipo 8.º, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fermín Jiménez Bobadilla (10.599), de disponible forzoso en Canarias, plaza de Puerto del Rosario (Fuerteventura), y agregado al Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, habiendo obtenido 17,00 puntos de baremo.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**13.231**

Orden 362/13.231/80.

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/7.301/80 («Diario Oficial» núm. 119), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión (Melilla), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Díaz Díaz (10.390), de la Academia Especial de Policía Nacional (El Escorial, Madrid), cesando en la situación de supernumerario, destino de carácter militar.

Este destino produce contravacante Madrid, 9 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**13.232**

Orden 362/13.232/80.

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden número 362/10.737/80 (D. O. núm. 182), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión (Ceuta), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Saiz Saiz (10.662) de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro, Huesca).  
Madrid, 9 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**13.233**

Orden 362/13.233/80.

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, existente en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid), de clase C, tipo 7.º, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/12.130/80 (D. O. núm. 214), se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería D. Francisco López Ramírez (10.615), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**Trienios****13.234**

Orden 362/13.234/80.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente

Ley de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden once trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), al teniente de la Escala especial de Mando D. Nicasio Casado González 03424000), quedando rectificadas en este único sentido la Orden de 16 de noviembre de 1977 (D. O. número 272).

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**CABALLERIA****Ayudantes****13.235**

Orden 362/13.235/80.

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Ricardo Sotomayor y Muro, Jefe de Artillería de la Capitanía General de Canarias, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Botana Martínez de Laguna (1.502), de la Academia General Básica de Suboficiales, (Trempe, Lérida). Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**ARTILLERIA****Agregaciones****13.236**

Orden 362/13.236/80.

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses, a la División Técnica de Armamentos Térmicos del Ministerio de Defensa, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jesús Rodríguez Reyero (2.259), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha División:

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa****13.237***Orden 362/13.237/80.*

Como ampliación a la Orden 7.400/121/80 de 22 de mayo, se convoca para realizar el Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, a que hace referencia y cuya fase preparatoria empezó el día 1 de septiembre de 1980, a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Serafín Olcoz Gutiérrez (4569), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Don Salvador Latorre García (4589) del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Vacantes****13.238***Orden 362/13.238/80.*

Clase A, tipo 1.º

1.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid). Una de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de mando de Unidades Paracaidistas, pudiendo ser solicitada por los que no lo posean, comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**13.239***Orden 362/13.239/80.*

Clase C, tipo 9.º

1.—Grupo de Artillería a Lomo LXI. Pamplona. Una de sargento primero o sargento.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las

condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Destinos****13.240***Orden 362/13.240/80.*

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 11840/208/80, de 12 de septiembre, pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades que se expresan los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

**VACANTES DEL ARMA**

CLASE C, TIPO 9.º

Preferencia voluntaria

*Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicálvaro, Madrid)*

Sargento primero D. Fernando González Ortega (6317), del Grupo de Automovilismo para Canarias (Compañía de Autos de Santa Cruz de Tenerife).

Sargento D. Juan Rico González (7498), del Grupo de Artillería a Lomo LXI. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla)*

Brigada D. Vicente Romero Hernández (4929), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 2.

*Grupo de Artillería de Campaña XXXI. Bétera, provisionalmente en Paterna, Valencia*

Brigada D. Salvador Rubio Rubio (5142), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3. Derecho preferente I. C. 180/3.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 13 (Getafe, Madrid)*

Brigada D. José Ramírez Granados (5421), de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).

Brigada D. Román Ayora del Río (5783), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra)*

Brigada D. Juan Mosquera Carballal (5608), de la Academia General Básica de Suboficiales.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 16 (Granada)*

Brigada D. Pedro Lorenzo Forte (5584), de la Escuela Superior del Ejército.

*Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Cádiz)*

Subteniente D. Ricardo Delgado Moreno (4418), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Brigada D. Francisco Pérez Soto (4590), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

*Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)*

Brigada D. Angel Abad Martínez (5336), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

*Regimiento Mixto de Artillería número 94 para la U.S.T. y M. (Las Palmas de Gran Canaria)*

Brigada D. Antonio Beltrán Gómez (5778), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

*Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)*

Brigada D. José Leira Rey (5386), del C.I.R. núm. 12.

*Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla)*

Brigada D. José Rengifo Fernández (5542), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Preferencia forzosa

*Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicálvaro, Madrid)*

Brigada D. Ginés García García (5786), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la Jefatura de Artillería de la misma.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)*

Brigada D. Francisco Gordillo Pérez (5777), de disponible en la 2.ª Región



Militar, plaza de Cádiz, y agregado a la Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería Sección Costa.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Gerona)*

Brigada D. José Galera Noguera (5781), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza)*

Brigada D. Cipriano Simón Martín (5785), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Forzoso

*Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicálvaro, Madrid)*

Brigada D. Bernabé Hernández Merino (4303), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al-E.M.E. (División de Información).

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS

### Destinos

**13.241**

*Orden 362/13.241/80.*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, asignada al Arma de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10842/80 (D. O. número 183), de clase C, tipo 7.º, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra), para el mando de la misma, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Vázquez López (1351), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, guarnición de Pontevedra.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**13.242**

*Orden 362/13.242/80.*

Para cubrir la vacante de teniente coronel o coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, anunciada por Orden 362/10163/80 (D. O. número 169), de libre designación, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Salamanca, para subdelegado, se des-

tina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. Angel Pérez García (1164), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, guarnición de Salamanca.

Madrid, 2 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

## Ascensos

**13.243**

*Orden 362/13.243/80.*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980, al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Baile Villagrasa (1.362), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante. Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Vacantes

**13.244**

*Orden 362/13.244/80.*

Clase C, tipo 9.º

Una vacante de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (rama de Construcción y Electricidad), plantilla eventual, existente en la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destinos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Destinos

**13.245**

*Orden 362/13.245/80.*

Por aplicación a lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977), pasa destinado en vacante de libre designación a la Subsecretaría de Defensa, el alférez de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, D. José Arenas Jaime, de la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar para la 2.ª Sección de Parque y Talleres (Destacamento de Cartagena).

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INTENDENCIA

### Agregaciones

**13.246**

*Orden 362/13.246/80.*

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales, por un plazo máximo de tres meses, el teniente coronel de Intendencia de la Escala activa D. Antonio Rojas Martín (1081), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 30 de diciembre de 1980 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

**13.247**

*Orden 362/13.247/80.*

Clase C tipo 7.º

1.—Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previs-



to en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

13.248

Orden 362/13.248/80.

Para cubrir vacante de brigada de Intendencia anunciada por Orden 362/11.852/80 (D. O. núm. 208), clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura Administrativa del Servicio de Helicópteros de las FAMET, Base Principal (Colmenar Viejo, Madrid), se destina con carácter forzoso al brigada de Intendencia D. José Mieres Escudero (821), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

13.249

Orden 362/13.249/80.

Para cubrir vacantes de brigada de Intendencia, anunciada por Orden 362/11.853/80 (D. O. núm. 208), existentes en la Mayoría Centralizada de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter forzoso a los brigadas de Intendencia D. Fernando López González (818), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, y D. Alfonso Rodríguez Mateos (831), disponible forzoso en Baleares y agregado al C. I. R. núm. 14.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO



### SANIDAD MILITAR

#### Destinos

13.250

Orden 362/13.250/80.

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/11.858/1980 (D. O. núm. 208), de clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca), para el mando de la misma, se destina con carácter forzoso al coronel médico de dicha Escala y Cuerpo D. Tomás de Miguel Ruiz (705), de disponible forzoso

en la guarnición de Madrid y agregado al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Madrid, 6 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO



### VETERINARIA MILITAR

#### Escala de complemento

Continuación en el servicio

13.251

Orden 362/13.251/80.

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro al teniente veterinario de complemento D. José Torres Esteban (1013), destinado actualmente en la Comandancia Militar de Lanzarote para el Servicio Veterinario de la plaza de Arrecife.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



### OFICINAS MILITARES

#### Ascensos

13.252

Orden 362/13.252/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1967 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán de Oficinas Militares, Escala activa, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don José Martínez Carrero (2813), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de su Cuerpo, de libre designación, con antigüedad de 9 de octubre de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don José Ruiz Juárez (2814), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 3.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 9 de octubre de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

13.253

Orden 362/13.253/80.

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don David Paradant Terrón (2417), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 9 de octubre de 1980, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3678.

Don Juan Pérez Solano (2418), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 9 de octubre de 1980, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3679.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### MUSICAS MILITARES

#### Vacantes

13.254

Orden 362/13.254/80.

Clase C, tipo 9.º

Para subdirectores músicos (tenientes o alférez, indistintamente).

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una.

2.—En las Músicas dependientes de los Gobierno o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan:

2.—En el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una.

3.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una.

4.—En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una.

5.—En el Regimiento de Infantería Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una.

6.—En el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto

reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10. al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

**13.255**

Orden 362/13.255/80.

Segunda convocatoria.

Libre designación.

De jefes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Patronatos de Huérfanos de Militares que a continuación se relacionan:

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (Madrid).—Cinco de comandante.

Patronato de Huérfanos de Oficiales (Madrid).—Tres de teniente coronel y diez de comandante.

Patronato de Huérfanos de Suboficiales (Madrid).—Dos de teniente coronel y nueve de comandante.

Patronato de Huérfanos de Tropa (Madrid).—Una de teniente coronel y seis de comandante.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y las de comandante, por tenientes coroneles de la misma Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**13.256**

Orden 362/13.256/80.

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala acti-

va, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**13.257**

Orden 362/13.257/80.

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Oviedo.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**13.258**

Orden 362/13.258/80.

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Regional, Madrid.

Esta vacante podrán ser solicitada por tenientes coroneles de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**13.259**

Orden 362/13.259/80.

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante o capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Secretaría General) (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por jefes y capitanes de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), que por ser de carácter burocrático tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**13.260**

Orden 362/13.260/80.

Clase B, tipo 4.º

De suboficial de cualquier Arma, piloto de helicópteros, existentes en las Unidades de las FAMET que se indican:

Batallón de Helicópteros de Ataque I, provisionalmente en Colmenar Viejo (Madrid).—Dos.

Batallón de Helicópteros de Transporte V (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

Unidad de Helicópteros III (Agonciello, Logroño).—Una.

Unidad de Helicópteros IV (El Coper, Sevilla).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen por cada Unidad que solicite, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Distintivos

**13.261**

Orden 362/13.261/80.

Por reunir las condiciones que determina la Orden núm. 11.368/180/1979, rectificada por Orden número 5.011/77/80, se concede el uso del

distintivo de Permanencia en la Escuela Superior del Ejército al personal no profesor que a continuación se relacionan:

*Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional*

Capitán especialista (E. E. J. y O.) don José Díez Martín.

Capitán topógrafo D. Armando Santos Montoya.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**13.262**

*Orden 362/13.262/80.*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 265), se concede el distintivo de Profesorado a los suboficiales que a continuación se relacionan:

*Del Instituto Politécnico núm. 2*

Sargento especialista D. José Navarro Gómez (1002). Distintivo.

Otro, D. Jesús Fernández Soriano (1003). Distintivo.

Otro, D. Ramón Rodríguez Martín (1004). Distintivo.

Otro, D. Antonio Rodríguez Sánchez-Roldán (1006). Distintivo.

Otro, D. Jesús Moraga Huete (1009). Distintivo.

Otro, D. Rafael Marín Rubio (1010). Distintivo.

Otro, D. Felipe Carroza Molina (1011). Distintivo.

Otro, D. José Eizaguirre Flores (2040). Distintivo.

*De la Escuela de Automovilismo del Ejército*

Sargento de Infantería D. Enrique Hernández Martín (3020). Distintivo.

Otro, D. Jesús Romero Gil (3047). Distintivo.

Otro, D. Alberto Irigaray Berenguel (3158). Distintivo.

Otro, D. Juan Pérez Fernández (3185). Distintivo.

Otro, D. José Navio Pérez (3186). Distintivo.

Otro, D. Luis Grijelmo Cuñado (3200). Distintivo.

Otro, D. Luis Tranque Alvarez (3210). Distintivo.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Medalla de Sufrimientos por la Patria**

**13.263**

*Orden 362/13.263/80.*

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento apro-

bado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importante de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Angel Molina Martínez (10750), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 12 de marzo de 1980. Debe percibir la pensión de noventa mil ochocientos treinta pesetas (90.830) y la Indemnización de veintiuna mil cuatrocientas cinco pesetas (21.405).

Teniente de Ingenieros D. Fernando Ambrona Vega (2399), de la misma. Herido el día 18 de marzo de 1980. Debe percibir la pensión de ciento cinco mil cuatrocientas ochenta pesetas (105.480) y la indemnización de veintinueve mil cuatrocientas cinco pesetas (21.405).

Alférez de infantería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), don José García Madern (10158), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Herido el día 14 de marzo de 1979, siendo brigada. Debe percibir la pensión de trescientas cuarenta mil cien pesetas (340.100) y la indemnización de veintisiete mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas (27.442).

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**13.264**

*Orden 362/13.264/80.*

Como comprendido en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de Infantería D. Antonio Calleja Giráldez (13039), de la Compañía de Policía Militar núm. 64. Herido el día 11 de febrero de 1980. Debe percibir la pensión de setenta y nueve mil ochocientos pesetas (79.800) y la indemnización de once mil quinientas noventa y cuatro pesetas (11.594).

Cabo de Ingenieros Alfredo Ferreira Rivera, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 3 de octubre de 1979. Debe percibir la pensión de veinticuatro mil ochocientos setenta y tres pesetas (24.873) y la indemnización de seis mil noventa pesetas (6.090).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Manuel González Carvajal, de la 111 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 1 de marzo de 1975. Debe percibir la pensión de un millón doscientas cincuenta y cuatro mil

cuatrocientas cincuenta pesetas (1.254.450) y la indemnización de trece mil ciento veinticinco pesetas (13.125).

Otro, D. Luis Galván Teba, de la Compañía Núcleo de Reserva de la 3.ª Zona de dicho Cuerpo. Herido el día 9 de junio de 1979. Debe percibir la pensión de cuarenta mil quinientas pesetas (40.500) y la indemnización de ocho mil setenta y una pesetas (8.071).

Caballero legionario paracaidista José Corral Díez, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 26 de marzo de 1979. Debe percibir la pensión de noventa y ocho mil setecientos ochenta y cinco pesetas (98.785) y la indemnización de trece mil setecientos veintisiete pesetas (13.727).

Soldado de Artillería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. José Vicente Molina Crespo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia. Herido el día 7 de diciembre de 1978. Debe percibir la pensión de dos mil quinientas pesetas (2.500) y la indemnización de tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas (3.658).

Soldado Hermenegildo Jiménez Montero, de la Escuela de Automovilismo del Ejército. Herido el día 19 de noviembre de 1979. Debe percibir la pensión de trece mil catorce pesetas (13.014) y la indemnización de cuatro mil sesenta pesetas (4.060).

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Escala de complemento**

**Prácticas de comandante y oficiales de complemento en situación ajena al servicio activo-Destinos**

**13.265**

*Orden 362/13.265/80.*

En cumplimiento de la Orden de 8 de junio de 1974 (D. O. número 132) y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 362/11.753/80 («Diario Oficial» núm. 205), se destinan a los oficiales de complemento en situación ajena al servicio activo, relacionados a continuación, para realizar las prácticas con el fin de mantener su aptitud y perfeccionar su formación en el empleo actual, durante los periodos señalados y en las Unidades que se citan.

**INFANTERIA**

Del 1 de noviembre de 1980 al 28 de febrero de 1981:

*Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia)*

Alférez de complemento de Infantería D. Salvador Gómez Arralde, en situación ajena al servicio activo en Valencia.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1980 y del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1981:

*Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia)*

Capitán de complemento de Infantería D. Emilio Herrero Guillén, en situación ajena al servicio activo en Valencia.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid)*

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Javier Alvarez de Paz, en situación ajena al servicio activo en Oviedo.

#### CABALLERIA

Del 1 de noviembre de 1980 al 28 de febrero de 1981.

*Al Regimiento Acorazado Almansa número 5 (León)*

Alférez de complemento de Caballería D. Angel Revuelta Prieto, en situación ajena al servicio activo en León.

#### INGENIEROS

Del 1 de noviembre de 1980 al 28 de febrero de 1981.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)*

Alférez de complemento de Ingenieros D. Enrique Porras Cañabero, en situación ajena al servicio activo en Valencia.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

#### Cuerpo de Conserjes del Ejército

Trienios

13.266

Orden 362/13.266/80.

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden cuatro trienios acumulables, en la proporcionalidad de 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, al conserje del Ejército D. Ricardo Argote Salazar (175), de la Junta de Jefes

de Estado Mayor del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Cuerpos Generales

Excedencia voluntaria

13.267

Orden 362/13.267/80.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social), a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, ha concedido al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. Manuel Martínez Alvarez (02AM04188), con destino en el Servicio Histórico Militar (Madrid) el pase a la situación de excedencia voluntaria, previsto en el artículo 56.1 a) del citado Reglamento.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

Jubilaciones

13.268

Orden 362/13.268/80.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo (D. O. núm. 108), y previo informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Ministerio de Hacienda, se concede el pase a la situación de jubilada a voluntad propia, a la funcionaria civil del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar doña María Josefa Vargas Bravo (01AM02594), con destino en la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar (Madrid).

El haber pasivo que por su clasificación le corresponda le será señalado en las condiciones que determina la Ley 104/1966, de 28 de diciembre, en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

Trienios

13.269

Orden 362/13.269/80.

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-

Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y por haberle sido reconocido tiempo al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/73, en relación con la 105/66 en su artículo 3.º, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trece trienios acumulables, de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar D. Luis González Pérez (02AM01263), del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar.

La liquidación de estos trienios se efectuará mediante deducción de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar

Trienios

13.270

Orden 362/13.270/80.

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden cinco trienios acumulables, en la proporcionalidad de 4, con antigüedad de 22 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, a la funcionaria civil del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar doña María del Carmen Izquierdo Paredes (01ME049), de los Servicios de Sanidad de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

13.271

Orden 362/13.271/80.

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y por haberle sido reconocido tiempo a efectos de trienios al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden doce trienios en la proporcionalidad

lidad de 3, con antigüedad de 23 de febrero de 1976 y a percibir desde 1 de enero de 1978, y trece trienios en la misma proporcionalidad, con antigüedad de 23 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército D. Alfonso Cabezas Cabrera (02ME0441), de la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

La liquidación de estos trienios se efectuará mediante deducción de lo percibido por anteriores señalamientos. Madrid, 9 de octubre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Vacantes de destino

#### 13.272

Orden 120/13.272/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid), para tesoro-pagador de la Asociación Mutua Benéfica.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

#### 13.273

Orden 120/13.273/80.

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para profesor de «Militar», incluida en el Grupo II del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 31 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto

reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

#### 13.274

Orden 120/13.274/80.

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de dicho Cuerpo, en Valdemoro (Madrid), para profesor de «Materias Complementarias», incluida en el Grupo V del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

#### 13.275

Orden 120/13.275/80.

Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de «Código de Circulación» y «Conducción de Motocicletas», incluida en los Grupos III y V, respectivamente, del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

#### 13.276

Orden 120/13.276/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Revista Profesional (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

#### 13.277

Orden 120/13.277/80.

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente o capitán de la Guardia Civil, indistintamente, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Planificación, Servicio de Informática (Madrid), para los que se encuentren en posesión del título de Diplomado en Informática Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

#### 13.278

Orden 120/13.278/80.

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Sección de Enlace y Servicio (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**13.279**

*Orden 120/13.279/80.*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**13.280**

*Orden 120/13.280/80.*

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para profesor de «Legislación», incluida en el Grupo III del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**13.281**

*Orden 120/13.281/80.*

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil,

existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de dicho Cuerpo, en Valdemoro (Madrid), para profesor de «Materias Complementarias», incluida en el Grupo V del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**13.282**

*Orden 120/13.282/80.*

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia del Servicio Fiscal de dicho Cuerpo en Sabadell (Barcelona), para profesor de «Legislación», incluida en el Grupo III del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**13.283**

*Orden 120/13.283/80.*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Armamento, Intervención Central de Armas (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**13.284**

*Orden 120/13.284/80.*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura del Servicio de Psicología y Psicotecnia (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**13.285**

*Orden 120/13.285/80.*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**13.286**

*Orden 120/13.286/80.*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Sección de Justicia (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección

ción General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**13.287**

*Orden 120/13.287/80.*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Secretaría de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**13.288**

*Orden 120/13.288/80.*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Dos de sargento de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Destacamientos de las Guardias Exteriores (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de octubre de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

### Trienios

La Orden 120/12.965/80 (D. O. número 228) se rectifica como sigue:

Página 107, columna primera: Brigada D. Miguel Carrasco Ortiz; su nombre es Manuel.

Columna segunda:

Brigada D. José Rodríguez Caseo; su destino es el 54 Tercio (Bilbao) y la antigüedad la de 20 de agosto de 1980.

Columna tercera:

Sargento primero D. Ramón Gómez Ballesteros; su nombre es Román.

Página 108, columna primera:

Sargento primero D. Francisco Martín Molina; su primer apellido es Martínez.

Columna segunda:

Sargento primero D. José Fernández Gayo; su número es 12.622.940. Madrid, 9 de octubre de 1980.

La Orden 120/12.801/80 (D. O. número 225) se rectifica como sigue:

Página 59, columna segunda:

Sargento D. Antonio Genovarol Femenías; su primer apellido es Genovard.

Otro, D. Prudencio Alcocer; es don Prudencio Alcocer Saiz.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

### Ingresos

**13.289**

*Orden 120/13.289/80.*

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 13 de agosto de 1980 (D. O. núm. 189), al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedió-ingreso en el Cuerpo.

#### DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE UBEDA

*Comprendidos en el apartado 10,4 de la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54)*

Rafael Alarcón Ruiz (30.429.929).  
Juan Alvarez García (50.686.130).  
Pedro Betancor Medina (42.795.506).  
Máximo Gómez García (10.183.119).  
Armando Güel Vallés (25.005.026).  
Manuel López Fernández (24.896.437).

Arturo Martín Rodríguez (7.832.191).  
Lorenzo Ortega Chumillas (73.642.264).

Francisco Posada Inastrillas (71.617.424).

*Comprendidos en el apartado 10,5 de la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54)*

Máximo Campano Estévanez (9.744.686).

Juan Delgado Martín (13.911.751).  
Jesús González Sánchez (3.809.055)

Francisco Jiménez Sarmiento (24.859.699).

Benigno Martínez García (28.535.089).

Manuel Navarrete Paniagua (28.680.141).

José Rubio Díaz (8.797.054).

José Suárez Escalona (45.067.136).

#### Por haber renunciado al ingreso

Angel Acebo Castaño (24.876.431).  
Antonio Alvarez Domínguez (27.258.331).

José Arma Gil (9.257.324).

Rafael Benítez Sánchez (24.844.601)

Luis Benito Napal (15.844.665).

Manuel Villaiba Expósito (42.902.211).

José Borrás Vimbela (20.769.191).

Pedro Cabello Villar (30.457.355).

Juan Cabrera Bernal (45.268.588).

Carlos Camarzana Lorenzo (11.700.526).

José Cepeda Castresana (14.911.983).

Manuel Coello González (34.911.155).

Enrique Costas Vallejo (45.701.339).

José Doval Ferreiro (33.825.944).

Juan Felices Salvador (27.252.465).

Miguel Fuentes Gutiérrez (790.228).

Juan García Rodríguez (33.815.879).

Santiago Gomariz Martínez (22.427.772).

José Guerra León (11.062.507).

José Ibor Dieste (17.997.558).

Antonio Liñán Cervera (75.391.826).

Jesús López Fente (76.814.928).

José López Escabias (25.952.530).

Roberto Llorio Norberto (8.780.363).

Miguel Martín Andréu (27.266.224).

Julio Martínez López (17.700.091).

Manuel Marzal Marzal (18.904.728).

Julio Mate Ros (22.521.155).

Francisco Mateos Reina (31.604.063).

Juan Mateos Bóvedas (40.293.108).

Juan Molina Prados (26.440.364).

Cristóbal Montilla Chicano (30.466.770).

Agustín Moreno Andréu (27.266.597).

Juan Pelegrín Martínez (19.832.796).

Juan Peña Villanueva (22.617.838).

Julio Rico González (9.161.458).

José Rodríguez Vázquez (33.829.950).

Antonio Romero Armenta (30.425.506).

Francisco Rosado Cruz (50.944.844).

Francisco Rosales Granados (30.435.758).

Juan Sánchez Gómez (6.541.014).

Manuel Serén Carreira (33.828.169).

Alfonso Suárez Sayago (8.786.695).

Miguel Suárez Santana (43.253.414).

Miguel Tejedor García (12.227.167).

Cayetano Toribio González (29.755.814).

José Torre Penelas (33.838.768).

José Torres Jiménez (39.022.120).

Miguel Torremocha García (5.361.528).

Javier Huertas Trapero (12.701.126).

*No presentarse, sin causa justificada*

Andrés Vázquez Rodríguez (4.145.625).



Pablo Bermejo Relaño (2.506.079).  
 José Vizcaino Villa (1.803.907).  
 Eloy Bueno Barrio (9.699.714).  
 Martín Delgado Dolgado (16.790.327).  
 Vicente Díaz Redondo (1.912.832).  
 Miguel Hernando Quintana (9.256.132).  
 Silverio Fralle Sánchez Rubio (6.952.281).  
 Santiago Garido Pérez (50.418.291).

Francisco González Flores (25.938.246).  
 Pedro Junquera Ferrero (36.922.853).  
 Francisco Lafuente López (16.791.845).  
 Jorge Montilla Rico (25.055.920).  
 José Ortigosa Gilabert (50.413.065).  
 No presentarse, por causa justificada  
 Jesús Silveira González (29.473.989).

Por no alcanzar la estatura reglamentaria

Sergio Sánchez Vázquez (676.830).

Por falta de aptitud física

Juan Benito Hernández (7.832.827).  
 Rufino Ruiz Martínez (380.685).  
 Madrid, 7 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6  
 MADRID 6

Expediente núm. 45

Necesitando adquirir por contratación directa, de 22.230 kgs. de diversos aceros, por un importe total de 1.208.500,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de Expediente 45, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas del día 21 de octubre de 1980.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Técnicas, se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

Madrid, 3 de octubre de 1980.

Núm. 410 P. 1—1

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Se admiten ofertas para la adquisición de diverso material sanitario por un importe límite de 717.195 pesetas, según acta facultativa número 118, y equipo y caja de autopsias por un importe límite de 178.293 pesetas, según acta facultativa núm. 119.

El pliego de condiciones y relación del material puede ser examinado en el tablón de anuncios de este Parque, sito en General Franco núm. 19 (Carabanchel Alto), todos los días laborables y durante las horas de oficina.

Plazo de admisión de ofertas: Diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Núm. 412 P. 1—1

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL GOMEZ ULLA. MADRID

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación (leche fresca, carnes, pescados, aves y huevos, frutas y verduras y víveres en general) por un importe total de 2.991.725 pesetas. Entrega diaria, primera decena de diciembre próximo. Se admiten en la Subdirección Económica de este Hospital hasta las diez horas del día 4 de noviembre del año en curso. No se requiere la constitución de fianza provisional.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de octubre de 1980.

Núm. 411 P. 1—1

### MINISTERIO DE DEFENSA

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
 MADRID

Expediente 18-C/80-138

Hasta las 11,00 horas del día 7 de noviembre de 1980 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de diversas herramientas y maquinaria de talleres con destino al nuevo Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», por un importe total de 49.365.061,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 7 de noviembre de 1980 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de octubre de 1980.

Núm. 394 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 13 del corriente será distribuido el cuaderno del Índice alfabético del tomo del tercer trimestre del año 1980 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a IV, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 11 de octubre de 1980.

LA DIRECCION